



USHUAIA,

-8 SEP 2000

VISTO: El Expediente Nro. 985/98-TCP- del registro de este Tribunal, caratulado: "Rendición Oct. A Dic./97- Ene. A Sept./98-cta. cte. 1/71/0374/3-Expte. 4574/98-4596/98-4595/98-5385/98-4369/98-4468/98-4467/98-4533/98-4368/98-5195/98-5297/98-6275/98", en el cual se tramita la rendición de ingresos de la Inspección General de Justicia de la cuenta corriente bancaria nro. 1/71/0353/8 "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA-TASAS Y MULTAS" de la Inspección General de Justicia correspondiente al mes de NOVIEMBRE/97 mediante Expediente Nro. 04596/98-Gobierno Administración-, la cual ha sido girada a este Organismo de Control para su intervención y conocimiento; y

CONSIDERANDO: Que se practicó la verificación de los importes correspondientes a los importes recaudados según surge de la Nota Nro. 382/98-IGJ-, cotejándolos con los correspondientes comprobantes respaldatorios de depósitos bancarios y su acreditación en la cuenta corriente nro. 1/71/0353/8 a través de los extractos bancarios de la cuenta respectiva.

Que se emitió el Informe Nro. 28/99-TCP y el Informe Nro. 25/00-TCP-.

Que según surge de los mismos, los ingresos depositados y acreditados en la cuenta corriente nro. 1/71/0353/8 en el mes de Noviembre/97 ascienden a la suma de \$ 4.076,00 .

Que este Organismo de Control, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 2°, inciso b) de la Ley 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º Certificar que los ingresos correspondientes a la cuenta corriente nro. 1/71/0353/8 "INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA-TASAS Y MULTAS" de la Inspección General de Justicia correspondiente al mes de NOVIEMBRE/97 ascienden a la suma de PESOS CUATRO MIL SETENTA Y SEIS (\$4.076,00), correspondientes a los fondos recaudados en dicho período en concepto de Tasas de Actuación.

ARTICULO 2 ° Registras, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS NRO. 195 /00 -V.A.-.

confequences

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI Vecat Tribunal de Cuentas de la Provincia Presidente

Tribuna:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" 11